



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo,

23 SET. 2014

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 62.
RC 62/01/14

VISTO: *El Escalafón Docente, correspondiente al año 2014, de profesores efectivos de todo el país, confeccionado de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Funcionario Docente y normas complementarias.*

CONSIDERANDO: I) *Que en los mismos se han incorporado nuevos docentes concursados, incluidos los pasajes de grado generados al 1º de marzo del corriente año, como también los ceses de funciones que así lo ameriten.*

II) *Que los criterios utilizados para su confección, son los aprobados oportunamente por el Consejo, dándose estricto cumplimiento al orden de precedencia que establece el Art. 13 del Estatuto del Funcionario Docente.*

III) *Que se procedió con lo establecido en Oficio N° 101/07 R.C. 83/04/06 de fecha 6 de febrero de 2007, referente a los múltiples inconvenientes que se verifican con los docentes efectivos que, figurando en el Escalafón Docente, no toman horas de clase.*

ATENTO: *A lo establecido por el Capítulo IV, Art.13, Capítulo VII, Art. 38 y 39 del Estatuto del Funcionario Docente y la Circular 1898.*


EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

I) *Aprobar la ubicación en el Escalafón Docente, correspondiente al año 2014, de los Profesores que revisten efectividad en el País, de acuerdo al ordenamiento adjunto y publicado en página web a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución.*

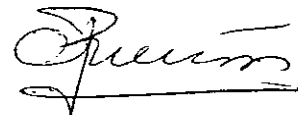
II) Solicitar a las Direcciones Liceales se sirvan informar a los Docentes, que deben consultar la página web a efectos de constatar su ubicación escalafonaria y notificarlos mediante el formulario adjunto, el que quedará en el Liceo.

III) Hacer saber a los involucrados que consideren que, tanto su ubicación como sus datos personales no sean los correctos, deberán realizar el reclamo correspondiente a través del Portal de Servicios de la página web de este Desconcentrado (www.ces.edu.uy), debiendo realizar dichos reclamos a partir del Lunes 29 de setiembre hasta el Miércoles 8 de octubre inclusive.

Librese Oficio, publíquese en la página Web del Organismo.
Cumplido, archívese.



Dra Mª Beatriz Bello
Secretaria General



Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Gelsa Puente
DIRECTORA GENERAL